

DECALOGO PARA LA ELECCION DE ACADEMIA PARA PREPARACION DE OPOSICIONES AL CUERPO DE AGENTES DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCIA

Una vez tomada la difícil decisión de preparar una oposición, el aspirante se encuentra con otro cruce de caminos: prepararlas por su cuenta o en una academia. Si tu caso es el segundo, este decálogo te puede ser de utilidad antes de decidir la empresa en la que invertir tu tiempo y dinero.

1. No existe el temario “milagroso”.

Cuando se comienza en el mundo de las oposiciones es fácil caer en el error de pensar que un Agente de Medio Ambiente debe tener los mismos requisitos de entrada en cualquier comunidad autónoma.

A la hora de decidirnos por las oposiciones de Agente de Medio Ambiente, Agente Forestal, Agente Rural, Agente medioambiental... en la Comunidad Autónoma que decidamos, hemos de tener muy claro que los requisitos de entrada y los temarios en cada una de ellas son muy distintos. Al estar las competencias en materia medioambiental transferidas a las CCAA, cada una tiene su propia legislación en esta materia, y además hay que sumar que cada una elabora sus temarios, unos más legales o teóricos, otros más prácticos, pero todos distintos unos de otros.

La conclusión que debemos sacar de este punto es que **no existe la academia ni el temario omnipotente capaz de hacernos aprobar en cualquier comunidad autónoma** cualquier oposición de grupo C1. Que no nos engañen con falsas esperanzas de poder prepararnos con un mismo temario varias oposiciones a la vez. Lamentablemente la oposición a Agente de Medio Ambiente tiene un temario muy específico y necesita una preparación con el mismo nivel de especificidad.

2. Online o presencial.

Llegados al punto de buscar un centro para la preparación, nos asaltarán con miles de ofertas de sendas modalidades, e incluso formación semipresencial.... La necesidad de una o de otra irá en función de nuestra disponibilidad temporal y cómo ésta cuadre con los horarios de la modalidad presencial, pero sin olvidarnos de que **preparación a distancia no debe ser lo mismo que preparación por cuenta propia**. Si se contrata una modalidad a distancia o semipresencial se deben de pedir las prestaciones que ello conlleva. Que no nos vendan un temario engalanado con una plataforma online pero sin atención personal.

3. Marketing emocional.

Una vez nos hemos decidido a cruzar la puerta de un centro de preparación, tenemos que llevar de nuestra mano una buena cantidad de cautela y **no dejarnos llevar por las emociones**.



No debemos olvidar que una academia es, al fin y al cabo, una empresa que pretende vender su producto al mayor número de personas para obtener el mayor beneficio y para ello existen multitud de formas, pero la más peligrosa para nuestro bolsillo es el “marketing emocional”. Es fácil de reconocer esta herramienta en quien la usa pues solemos encontrarnos ante brillantes comerciales que saben dónde tocarte para conseguir tu dinero. Este tipo de empresas querrán vendernos sus servicios informándonos, siempre de manera privilegiada- dados sus numerosos e influyentes contactos- de la “casi segura, inminente y generosa oferta de empleo público de nuestra especialidad en los próximos meses” o alguna otra promesa difícilmente contrastable.

Si la OEP ya ha sido publicada hace tiempo y el examen está tan cerca que no llegamos a tiempo, nuestro vendedor nos cautivará con la promesa de que “habrá una oferta de empleo mayor en número en el siguiente año y más aun a los dos siguientes...” . No nos dejemos llevar por la ilusión. Las OEP las aprueban las administraciones, no las academias, y por muy bien relacionado que esté el vendedor, nada nos da seguridad de que la realidad sea como él/ella la plantea.

4. Permanencia.

Las opciones de contratación de un centro de preparación suelen ser dos: **contratos de permanencia** que te obligan a permanecer pagando durante un tiempo estipulado, o bien pagarlo de una sola vez con descuentos y una segunda opción de **pagos por asistencia**, dónde no existe compromiso alguno por nuestra parte de permanecer en este centro.

A priori, los centros que ofrecen la opción con permanencia suelen tener bastante buena aceptación ya que aseguran, por un lado, la entrega inmediata de todo el temario y por otro, la preparación hasta conseguir la plaza o al menos un buen número de años una vez has pagado tu última mensualidad o el importe completo del contrato. El mayor inconveniente de esta modalidad es que, una vez pagado el primer mes o el total, que dicho sea de paso suele ser una importante suma de dinero, ya no hay marcha atrás, si la calidad o el rendimiento bajan, o bien no te gusta el método que utilizan. No cabe la posibilidad de devolución del dinero o rescisión del contrato.

En la modalidad de pago por asistencia, el temario suele entregarse poco a poco, de modo que no podrás llevarte un temario entero por haber pagado un mes, pero si podrás decidir no volver a pagar un producto que no es de tu agrado.

5. Clase de prueba.

Muy relacionado con el punto anterior está el disponer de una **clase de prueba** para poder juzgar la **metodología y capacidad de transmisión de los preparadores** y el **nivel de los contenidos** por los que vamos a pagar.

Este criterio, si bien no es el más importante en el caso de academias sin permanencia, ya que la pérdida económica en caso de descontento no sería tan grande, si lo es en el caso de las que nos van a obligar contractualmente a realizar pagos periódicos hasta satisfacer el total de un contrato. Si no tenemos esta opción de una clase de prueba,



estaremos pagando a ciegas por un producto que, podría no satisfacer nuestras necesidades y expectativas.

6. Docentes de profesión conocida.

Un aspecto muy importante a tener en cuenta es el **equipo profesional** que va a encargarse de nuestra preparación. No es igual recibir clases de Derecho administrativo de mano de un jurista que, además, es funcionario desde hace años de la administración a la que pretendemos entrar y ha participado en multitud de procesos selectivos, que recibirlas por parte de un docente de otra materia que no conoce los entresijos de los procesos de selección y además tampoco es ni especialista en derecho ni tan siquiera funcionario.

Ya que vamos a pagar por un servicio debemos pedir información acreditada de las personas que estarán a su cargo, es decir, de nuestro equipo docente, los cuales deben tener los conocimientos, experiencia y capacidad necesarios para guiarnos en nuestro proceso de estudio.

7. Temarios actualizados y concretos.

La base de la preparación es un buen temario; de nada sirve que este sea excesivamente extenso para el cuerpo y categoría al que optamos, ni tan reducido que la mitad de las preguntas a las que nos enfrentemos no sepamos resolverlas.

De igual forma, nos hemos de asegurar de que el material que nos ofrecen está actualizado. El panorama jurídico es muy cambiante y no nos podemos arriesgar a estudiar una ley que a todas luces se sabe va a ser derogada por que otra le viene en cola.

Se debe de encontrar un **equilibrio entre la cantidad y la calidad**, es mejor poco conciso y actual que mucho disperso y antiguo. Con la segunda opción nos frustraremos al ver que tanto material es imposible asimilar, con la primera, una vez controlado, siempre se pueden ampliar conocimientos con manuales, lecturas complementarias, material videográfico, búsqueda de dudas en internet, otros cursos de formación más concretos, resolución de dudas con otros opositores y... muy importante para fijar conocimientos y saber de lo que hablas, más allá de lo que leíste en un libro... salidas al campo e información práctica, sobre todo si eres novato/a en la materia.

8. Material de evaluación y entrenamiento.

Si importante es un temario, más aun lo es el material de autoevaluación y entrenamiento. Debemos asegurarnos de que se nos van a aportar materiales de este tipo y en cantidad suficiente.

Si nuestro examen es tipo test debemos de practicarlo hasta la saciedad y para esto, debemos de tener a nuestro alcance ingentes cantidades de test que nos permitan ensayar la modalidad de examen que nos encontraremos el día D a la hora H. De nada sirve tener un temario maravilloso y apenas 5 preguntas de test al final de éste para evaluar lo que hemos aprendido, ni tampoco una prueba de autoevaluación de



modalidad distinta a la de nuestro examen, por ejemplo, un bloque de preguntas de desarrollo cuando nuestro examen es tipo test. Si importante es subrayar, leer y memorizar, igual de importante es enfrentarse a la plantilla de respuestas y aplicar los conocimientos adquiridos.

9. Clases magistrales o de resolución de dudas.

Cuando te plantean que vas a asistir a clase X días a la semana, solemos tener claro que vamos a estar sentados, delante de un profesor, que va a desarrollar un tema para que nosotros, ignorantes actuales pero funcionarios en potencia, lo asimilemos y podamos volver a casa con las ideas claras y un camino de trabajo establecido... Nada más lejos de la realidad. No debemos dar por supuesto nada. Una pregunta vital es: ¿las clases son magistrales o de resolución de dudas?.

A priori parece un asunto baladí, pero no lo es. Para resolver dudas has tenido que mirarte todo el tema por tu cuenta, sin conocer que es más o menos importante y sacar tus propias conclusiones -a menudo equivocadas- sobre la interpretación de muchos de los contenidos. Sin olvidar, que parte de los temarios suelen ser textos legales en lenguaje técnico que no tenemos por qué conocer si no somos juristas.

Para optimizar nuestro estudio, **es necesario que las clases sean magistrales**, es decir, que el preparador desarrolle o explique el tema de turno en clase; después vendrá nuestro trabajo de síntesis y estudio y, tras esto, expondremos las dudas que nos hayan quedado para tratar de resolverlas con la ayuda del preparador.

10. Simulacros de examen.

Y como colofón final, un servicio que no debe de faltar en ningún centro de calidad que se precie, son los simulacros de examen. Clases especiales en las que **nos enfrentamos al silencio, al reloj y a un cuestionario de preguntas acompañado de una plantilla de respuestas**. Un ambiente muy similar al del día esperado, que nos ayudará a templar los nervios, planificar nuestra acción, organizarnos el tiempo y saber reaccionar ante posibles incidentes el día en que nos juguemos nuestro soñado puesto de trabajo.

Como resumen podemos decir, que un nombre comercial muy famoso y publicitado no necesariamente implica una buena calidad; que necesitamos materiales suficientes de calidad y actualizados, preparadores competentes que nos desarrollen temas y orienten, simular el día decisivo en multitud de ocasiones y, cómo no, una altísima dosis de trabajo personal.

¿Cuál es tu experiencia?. Compártela con nosotros en las RRSS: Twitter, Facebook y Blogger.

